MARIA REINA DEL CARMELO

COLEGIO MARÍA REINA DEL CARMELO

"Convivencia fraterna y formación para la vida" Aprobado Según Resolución 10815 De 2006 Y Resolución 15270 De 2010



CIRCULAR 013

DE: RECTORÍA

PARA: PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE PREESCOLAR A UNDECIMO MATRICULADOS POR EL PRIVADO

FECHA: JUEVES 2 DE JULIO DE 2020 ASUNTO: Crédito educativo ICETEX

¡Alabado sea Jesucristo!

Muy queridos padres de familia

La comunidad de carmelitas de San José y los maestros continuamos orando por ustedes y sus familias que sea el Espíritu Santo quien nos ilumine cada día en las tareas y misión encomendada como padres, hijos, maestros, hermanos. Que su fuerza nos alcance para no desfallecer en los momentos de oscuridad y angustia.

Como es del conocimiento de ustedes el Gobierno Nacional emitió el decreto 662 del 14 de mayo de 2020, mediante el cual creó el Fondo Solidario para la Educación, cuya finalidad es otorgar créditos educativos a los padres de familia o acudientes de los estudiantes matriculados en colegios privados en los niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, que presenten atrasos en el pago de pensiones educativas hasta por seis (6) meses, producto de la pandemia COVID-19.

El día viernes 26 de junio el colegio publicó en la página web https://www.colegiomariareinadelcarmelo.edu.co/ los documentos que emitió el Ministerio de educación en convenio con el Icetex para que ustedes puedan informarse de los procedimientos y protocolos de la línea de crédito y poder analizar en familia si cumplen los requisitos establecidos.

Los maestros directores de grupo también han sido el puente para comunicar a las familias a través del chat de WhatsApp, así mismo como de enviar a los acudientes que manifestaron su interés de acceder al crédito el formulario que permite recoger los datos actualizados que se registraran en el archivo Excel que el colegio debe publicar en la primera fase ante el ICETEX.

Al correo enviado en el formulario se les solicitará la carta formal para el colegio con la autorización para el tratamiento de datos.

Es importante resaltar que el colegio solamente es responsable de la postulación de las familias interesadas, esta es la primera fase del proceso; posteriormente, el trámite del crédito se realizará de manera directa por el padre de familia ante el ICETEX, luego de recibir comunicación de aceptación de la postulación vía correo electrónico reportado por el padre de familia en los datos diligenciados, de acuerdo a las fechas establecidas para la segunda y tercera fase

Nota: Familia carmelitana, el ICETEX realizará verificación y evaluación de los datos reportados. Como colegio recibimos la información con base en el principio de la buena fe de las familias.

¡Que el Señor y Nuestra Madre Santísima les cuiden ahora y siempre!

HNA GRACIELA AGUIBRED
RECTORA